

RESOLUCIÓN 007 DE 2026 (20 de enero)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACOGEN LAS ACTAS DE RESULTADOS Y LAS LISTAS DE GANADORES DEL BANCO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA ASIGNACIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS POR MEDIO DEL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS PARA EL CARNAVAL DE BARRANQUILLA 2026”.

El Secretario Distrital de Cultura y Patrimonio de Barranquilla, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las contenidas en los artículos 70 y 71 de la Constitución Política, la Ley 397 de 1997, sentencia C-152 de 1999 de la Corte Constitucional, Ley 706 de 2001, la Ley 1185 de 2008, el Decreto 2380 de 2008, el Decreto 2941 de 2009, el Acuerdo Distrital 007 de 2013, la Resolución 2128 de 2015 del Ministerio de Cultura, la Ley 2070 de 2020, el Acuerdo 006 de 2024, el Decreto 0775 Distrital de 2025 y

CONSIDERANDO

Que el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla expidió el Decreto 0775 del 4 de diciembre de 2025, **“POR EL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL BANCO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA ASIGNACIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS POR MEDIO DEL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS PARA EL CARNAVAL DE BARRANQUILLA 2026”**.

Que en el artículo 1° del precitado Decreto se identifican las siguientes tres (3) líneas de apoyo mediante las cuales se desarrolla la convocatoria:

- **Línea 1:** Apoyo a iniciativas ciudadanas del Carnaval, basadas en el Acuerdo Distrital 007 de 2013, que realicen actos festivos y lúdicos de circulación, formación, transmisión de saberes e investigación para la salvaguardia y sostenibilidad del carnaval popular en el 2026.
- **Línea 2:** Apoyo a los hacedores que participan con sus expresiones en los actos festivos y lúdicos del Carnaval de Barranquilla en el 2026.
- **Línea 3:** Apoyo a actos festivos y lúdicos conexos y/o que fortalezcan las expresiones del Carnaval de Barranquilla en el 2026.

RESOLUCIÓN 007 DE 2026 (20 de enero)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACOGEN LAS ACTAS DE RESULTADOS Y LAS LISTAS DE GANADORES DEL BANCO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA ASIGNACIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS POR MEDIO DEL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS PARA EL CARNAVAL DE BARRANQUILLA 2026”.

Que cada línea de apoyo cuenta con unos términos de participación en los que se establecen entre otros aspectos, requisitos, quienes pueden participar, causales de rechazo, deberes y derechos de los participantes cuyos proyectos resulten admitidos y el calendario del concurso, los cuales hacen parte integral del Decreto Distrital 0775 de 2025.

Que los estímulos, en cada una de las líneas de apoyo incluidas en el Decreto Distrital 0775 de 2025, se otorgan previa evaluación y verificación del cumplimiento de requisitos conforme a sus términos de participación.

Que la evaluación de propuestas estuvo a cargo de un equipo de personas de reconocida idoneidad en el campo cultural, la promoción y salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, quienes se encargaron de evaluar y asignar puntajes a las propuestas de acuerdo con las especificidades, requisitos y criterios de evaluación establecidos en los términos de participación para cada línea de apoyo y presentar un acta con los resultados del proceso.

Que en el marco de la evaluación de los proyectos y postulaciones recibidos y una vez aplicado el respectivo procedimiento para la asignación de apoyos económicos, desde este despacho se asignó el monto del estímulo económico a cada proyecto, conforme con los criterios de evaluación y/o términos establecidos para cada línea de apoyo, modalidad o premio.

Que, para tal fin se afectará el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, CDP, No. 202600814 del 17 de enero de 2026, por valor de **DIEZ MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DE PESOS, MCTE (\$10.693.000.000,00)**, el cual incluye **CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$493.000.000)** de los recursos gestionados por esta Secretaría ante el Ministerio de las Culturas las Artes y los Saberes, y **DIEZ MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$10.200.000.000)** de Estampilla Procultura.

RESOLUCIÓN 007 DE 2026 (20 de enero)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACOGEN LAS ACTAS DE RESULTADOS Y LAS LISTAS DE GANADORES DEL BANCO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA ASIGNACIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS POR MEDIO DEL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS PARA EL CARNAVAL DE BARRANQUILLA 2026”.

Que mediante este acto administrativo se acogen los planteamientos y/o sugerencias presentados en acta y en las fichas de evaluación presentadas por el equipo de evaluadores, tanto por su pertinencia como por su contribución a las líneas de apoyo incluidas en el Decreto 0775 de 2025, en las que se recomienda asignar estímulos especiales a la Danza Congo Grande de Barranquilla, Danza el Torito Ribeño, Comparsa Rumbon Normalista "Norsuha", Comparsa Rumbón Normalista "Norsuha" Infantil, Danza Fuerza Negra Infantil y Danza Fuerza Negra, el disfraz Mario Barakus y Anibal Smith y disfraz colectivo de Carlos Amaya, por sus aportes a la agenda festiva, sus procesos para la sostenibilidad del carnaval entre las nuevas generaciones y fortalecimiento del tejido social en los barrios mediante procesos culturales de base comunitaria, social y/o estudiantil.

Que los resultados de la convocatoria fueron socializados a través de la página web www.barranquilla.gov.co/cultura, las redes sociales de la Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio de Barranquilla, y remitidos mediante correo electrónico a las organizaciones participantes.

Que una vez agotados todos los procedimientos reglamentados por la Administración Distrital para tal efecto, se hace necesario proceder a la asignación efectiva de estímulos económicos a expresiones y actos festivos y lúdicos seleccionados como ganadores del **BANCO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA ASIGNACIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS POR MEDIO DEL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS PARA EL CARNAVAL DE BARRANQUILLA 2026**, conforme a los resultados del proceso de evaluación.

Que este Despacho igualmente pondera y valora la amplia participación de organizaciones y agentes culturales en cada una de las líneas de apoyo que conformaron la convocatoria 2026 del Portafolio de Estímulos para el Carnaval de Barranquilla.

Que en mérito de lo expuesto, el Secretario Distrital de Cultura y Patrimonio de Barranquilla,

RESOLUCIÓN 007 DE 2026
(20 de enero)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACOGEN LAS ACTAS DE RESULTADOS Y LAS LISTAS DE GANADORES DEL BANCO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA ASIGNACIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS POR MEDIO DEL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS PARA EL CARNAVAL DE BARRANQUILLA 2026”.

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Acoger las actas de resultado del proceso de evaluación del **BANCO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA ASIGNACIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS POR MEDIO DEL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS PARA EL CARNAVAL DE BARRANQUILLA 2026**, en las líneas de apoyo:

- **Línea 1:** Apoyo a iniciativas ciudadanas del Carnaval, basadas en el Acuerdo Distrital 007 de 2013, que realicen actos festivos y lúdicos de circulación, formación, transmisión de saberes e investigación para la salvaguardia y sostenibilidad del carnaval popular en el 2026.
- **Línea 2:** Apoyo a los hacedores que participan con sus expresiones en los actos festivos y lúdicos del Carnaval de Barranquilla en el 2026.
- **Línea 3:** Apoyo a actos festivos y lúdicos conexos y/o que fortalezcan las expresiones del Carnaval de Barranquilla en el 2026.

En la cual se da como ganadores a las iniciativas y/o agentes culturales incluidos en el listado adjunto a la presente Resolución.

PARAGRAFO. El acta de resultado presentada por el equipo evaluador y los listados de ganadores, hacen parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO 2. La presente resolución deberá entenderse incorporada al **BANCO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA ASIGNACIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS POR MEDIO DEL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS PARA EL CARNAVAL DE BARRANQUILLA 2026**.

ARTÍCULO 3. Comunicar el contenido de la presente Resolución a los ganadores del **BANCO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA ASIGNACIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS POR MEDIO DEL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS PARA EL CARNAVAL DE BARRANQUILLA 2026** y de igual manera, a las Oficinas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, para la

**RESOLUCIÓN 007 DE 2026
(20 de enero)**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACOGEN LAS ACTAS DE RESULTADOS Y LAS LISTAS DE GANADORES DEL BANCO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA ASIGNACIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS POR MEDIO DEL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS PARA EL CARNAVAL DE BARRANQUILLA 2026”.

gestión de los trámites de su competencia requeridos para hacer efectivos los reconocimientos y pagos de los respectivos estímulos económicos.

ARTÍCULO 4. La presente Resolución, rige a partir de la fecha de publicación y contra ella no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla D.E.I.P. a los veinte (20) días del mes de enero de 2026.



JUAN OSPINO ACUÑA
Secretario Distrital de Cultura y Patrimonio de Barranquilla

Proyectó: Iván Movilla Díaz, Asesor de Despacho SDCP
Revisó: Johnny Vizcaino, Asesor de Despacho SDCP